

Registro Nacional de las Personas

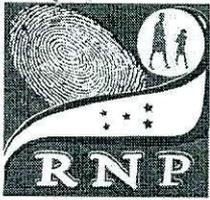
CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves siete de abril del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.6.1: "SOLICITUD DE FECHA 29 DE MARZO DE 2016, SUSCRITA POR LOS EMPLEADOS HERNALDO MANUELES SOSA, MERCEDES DESIRE GARCIA PALMA, JUAN ANGEL CONSTAN FUNES, ORLIN JOEL MEJIA FLORES, TÉCNICOS REGISTRALES 5.3, DEPENDIENTES DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, MEDIANTE LA CUAL SOLICITAN AL DIRECTORIO QUE DE MANERA DETALLADA Y CON FUNDAMENTO JURÍDICO, SE LES EXPLIQUE LAS RAZONES DEL POR QUÉ NO SE LES INCLUYÓ EN LA NIVELACIÓN QUE SE REALIZÓ EN EL AÑO 2015"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 29 de marzo del año 2016, suscrita por los empleados **HERNALDO MANUELES SOSA, MERCEDES DESIRE GARCIA PALMA, JUAN ANGEL CONSTAN FUNES, ORLIN JOEL MEJIA FLORES,** Técnicos Registrales 5.3, dependientes del Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, mediante la cual solicitan se les dé pronta respuesta a cada uno de ellos y de manera detallada en cuanto a sus situaciones laborales, debido a que en el mes de enero del año 2015, se efectuaron nivelaciones salariales de algunos empleados de esta Institución, quedando ellos al margen de gozar dicho aumento a pesar que realizan el mismo tipo de trabajo, el mismo cargo asignado de Técnicos Registrales 5.2, pero no la misma remuneración salarial. Por lo que solicitan de manera detallada y con fundamento jurídico se les dé las razones del por qué a ellos no se les incluyó en dicha nivelación salarial y cuál es la situación en la que ellos se encuentran actualmente.- Visto



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519	
Sub-Dirección Técnica:	Sesión Ordinaria de Directorio 07 de abril de 2016	Pagadería:	2221-5515	
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Página 1 de 2	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	TRA	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ: 1)** Trasladar al Departamento de Recursos Humanos, la nota de fecha 29 de marzo del año 2016, suscrita por los empleados **HERNALDO MANUELES SOSA, MERCEDES DESIRE GARCIA PALMA, JUAN ANGEL CONSTAN FUNES, ORLIN JOEL MEJIA FLORES,** Técnicos Registrales 5.3, dependientes del Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán; mediante la cual solicitan que de manera detallada y con fundamento jurídico, se les explique las razones del por qué no se les incluyó en la nivelación que se realizó en el año 2015; a efecto de que se dictamine este asunto. **2)** Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, Departamento de Recursos Humanos, para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.-**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ
Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

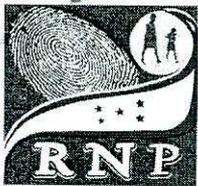
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5512	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517

Sesión Ordinaria de Directorio 07 de abril de 2016

Página 2 de 2

TRA



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves siete de abril del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.7.1: "SOLICITUD DE TRASLADO FUNCIONAL DE LA UNIDAD DE MICROFILMACIÓN AL DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL, SOLICITADO POR LA ABOGADA GLORIA JANETH OSORIO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL, A FAVOR DEL EMPLEADO WENDELL EDUARDO VILLATORO FLORES"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 03 de marzo del año 2016, suscrita por la Abogada **GLORIA JANETH OSORIO**, Jefe del Departamento de Registro Civil, mediante la cual solicita el traslado funcional del Licenciado Wendell Eduardo Villatoro Flores, quien actualmente se desempeña en el Departamento de Archivo Central en la Unidad de Microfilmación, para que sea trasladado al Departamento de Registro Civil.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Declarar sin lugar la solicitud de traslado funcional de fecha 03 de marzo del año 2016, suscrita por la Abogada **GLORIA JANETH OSORIO**, Jefe del Departamento de Registro Civil, mediante la cual pide se traslade al señor Wendell Eduardo Villatoro Flores, de la Unidad de Microfilmación al Departamento de Registro Civil.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico, y Administrativo, Subsecretaría General, al



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5510	Pagadería:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Ordinaria 07 de abril de 2016

Página 1 de 2

TRA



Registro Nacional de las Personas

Departamento Registro Civil y al interesado para su conocimiento y demás fines.
CUMPLASE.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ
Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5523	Pagadería:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prese y Protocolo:	2221-4427		

Ordinaria 07 de abril de 2016
Página 2 de 2
TRA